Tareas Específica (TE)

Emisión de Tareas Específicas (TE)	
Nro. de Tarea Específica	2
Contrato	Contrato Nº 100 / 2023
Proveedor	Grupo Horus S.A.
Cantidad máxima de Horas/Hombre	120.- hr
Costo máximo	27.048.000.- Gs.
Título	Desarrollo e integración de nuevas funcionalidades a la Aplicación móvil actual del Portal Paraguay
Antecedentes	Ley Nº 6207/2018 Decreto Nº 8709/2018 Resolución MITIC Nº 212/2020 CONVENIO ESPECIFICO N° 01 - BAJO EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (4650/OC-PR) COMPONENTE 1: DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS Y MEJORA DE LA ENTREGA DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
Registro	Todas y cada una de las tareas que se llevarán a cabo, así como la cantidad de tiempo invertido en cada Issue, deberán ser registradas en la Plataforma de Proyectos del MITIC (Redmine). https://proyectos.mitic.gov.py/

Plan de trabajo acordado	**Fechas TOPES (*2)**
Fecha de pedido de la TE.	**03/10/2024**
Acuse de recibo de la TE por parte del proveedor.	**04/10/2024**
Aceptación **(*1)** de la TE por parte del proveedor (*) (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	**11/10/2024**
MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la TE. (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles)	**18/10/2024**
Fecha de entrega al MITIC para inicio de las verificaciones. (Fecha de finalización de la TE, Código fuente, Documentación adicional solicitada en TE, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE))**(*3)**	**11/11/2024**
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la TE (**Hasta un máximo** 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	**25/11/2024**
Ciclos de pruebas. (**Hasta un máximo** de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC para verificaciones)	**22/01/2025**
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria. El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la TE, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u TE y del administrador del contrato por parte del MITIC.	**22/01/2025**

(*) Observaciones:

- **(*1)** En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

- **(*2)** Las fechas establecidas en el **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo al avance exitoso de los entregables acordados.

En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del **PLAN DE TRABAJO ACORDADO.**

- **(*3)** El desarrollo de las actividades técnicas de la TE, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la TE y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

Para la realización de una Tarea Específica (TE) se le notifica a la empresa y posteriormente se habilitarán los usuarios necesarios para llevar a cabo la TE asignada, los mismo se llevarán a cabo en la página https://proyectos.mitic.gov.py/my/page

Una vez concluida esta se verificará la fecha en que la misma fue finalizada y desde esa fecha empezarán los periodos de verificación del equipo técnico del MITIC, estos periodos serán los mismos utilizados en los procesos de verificación de las Órdenes de Trabajo (OT) de este llamado/proyecto.

1. Objetivo General

Actualización de la Aplicación móvil del Portal Paraguay.

2. Objetivo Específicos

- Incluir un nuevo documento digital: Habilitación vehicular.
- Agregar el botón de enlace del portal de denuncias.

3. Marco Legal

Ley Nº 7264/2024 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY Nº 5210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY Nº 6628/2020 “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY Nº 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN’, Y SUS MODIFICATORIAS”.

“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS LINEAMIENTOS DEL PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO Y TRÁMITES EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”. Resolución MITIC N° 553/2024

4. Glosario de Términos

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

Usuarios OEE: Funcionarios públicos que poseen credenciales dentro del Sistema de Administración Portal Paraguay.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

H0: Hambre cero.

5. Acciones requeridas

- Instalación y configuración de ambiente local de la versión actual de la aplicación móvil del portal Paraguay (Android / iOs)

- Desarrollar nueva sección de documentos digitales – Habilitación vehicular

- Incorporar en el menú de la aplicación el enlace del Portal de Denuncias.

- Asistencia en la publicación de las aplicaciones en las tiendas Apple Store/Google Play.

- Actividades desarrolladas detalladas en el sistema de Gestión de Tareas: Redmine.

  https://proyectos.mitic.gov.py/issues/15203?issue_count=12&issue_position=9&next_issue_id=15197&prev_issue_id=15205

6. Entregables

- Código fuente de la plataforma en el repositorio del MITIC.
- Documento que describa todas las funcionalidades desarrolladas en la plataforma.
- Informe extraído desde la plataforma de gestión de proyectos *Redmine* donde se listen todos los Issues desarrollados y cerrados que estuvieron involucrados en la construcción del Producto, así como el tiempo que tomo llevarlas a cabo.

7. Estimación de Esfuerzo

Perfiles requeridos para el desarrollo de la TE:

Nombre y Apellido	Correo	Perfil
Luis Cardozo	lcardozo@horustek.com	Desarrollador Backend 1
Sabrina Farías	sabrina.farias@horustek.com	Tester / continuos Integration - Continuous Delivery
Carlos Barreto	cbarreto@horustek.com	Desarrollador Frontend 1
Nilse Nuñez(*)	nilse.nunez@horustek.com	Analista / QA
Estimación máxima del total de Horas/Hombre trabajadas en esta TE: 120 Hs/Hombre		

(*) Se solicita al proveedor la incorporación del personal de apoyo para cumplir el objetivo de la Tarea Específica (TE) y el detalle exacto de horas/hombres trabajado por perfil en el informe final de esta TE.

Para llevar a cabo esta TE la empresa deberá utilizar como máximo 120 Horas/Hombre.

GEORGE TEMPERLEY OVALLE Firmado digitalmente por GEORGE TEMPERLEY OVALLE Fecha: 2024.10.04 15:41:19 -06'00'	KLAUS PISTILLI Firmado digitalmente por KLAUS MICHAEL PISTILLI AMBRASATH Fecha: 2024.10.03 11:25:04 -04'00'
Firma del Proveedor	**Firma del Administrador del Contrato**